

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006)

Versión: 9

Fecha de revisión: 13/04/2015

Página 1 de 10
Fecha de impresión: 23/06/2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: AGROXILATO-ZN-MN

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Producto agrícola de aplicación foliar. Uso profesional.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **AGROQUÍMICA CODIAGRO S.C.V.L.**
Dirección: POL. IND. CASETA BLANCA C/ ALBOCÁCER
Población: VALL D'ALBA
Provincia: CASTELLÓN
Teléfono: 964280126
Fax: 964284928
E-mail: codiagro@codiagro.com

1.4 Teléfono de emergencia: 964280126 (Solo disponible en horario de oficina)

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 2 : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Atención

Frases H:

H319 Provoca irritación ocular grave.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Frases P:

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P391 Recoger el vertido.
P501 Eliminar el contenido/el recipiente en lugar adecuado

2.3 Otros peligros. En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006)

Versión: 9

Fecha de revisión: 13/04/2015

Página 2 de 10

Fecha de impresión: 23/06/2015

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Mezclas.

Sustancias peligrosas para la salud o el medio ambiente:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación -Reglamento 1272/2008	(*)Clasificación -Directiva 67/548/CEE
N. Índice:030-013-00-7 N. CAS:1314-13-2 N. CE:215-222-5 N. registro:01-2119463881-32-XXXX	(**) óxido de cinc	5 - 20 %	Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410	N R50/53
N. Índice: N. CAS: N. CE: N. registro:	Ácido Málico	50 - 75 %	Eye Irrit. 2, H319	Xi R36

(*) El texto completo de las frases R y H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

(**) Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver epígrafe 8.1).

4. PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vías respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas.No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados.

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006)

Versión: 9

Fecha de revisión: 13/04/2015

Página 3 de 10
Fecha de impresión: 23/06/2015

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto Peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35° C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

7.3 Usos específicos finales.

Producto fertilizante de aplicación vía foliar. Ver las indicaciones de la etiqueta

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006)

Versión: 9

Fecha de revisión: 13/04/2015

Página 4 de 10

Fecha de impresión: 23/06/2015

Nombre	VLA-ED *		VLA-EC *	
	ppm	mg/m ³	ppm	mg/m ³
óxido de cinc		Humos:5 Polvo:10		Humos:10

* Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2010.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Protección respiratoria:

EPI: Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas

Características: Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.

Normas CEN: EN 136, EN 140, EN 405



Mantenimiento: No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.

Observaciones: Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.

Protección de las manos:

EPI: Guantes de protección contra productos químicos

Características: Marcado «CE» Categoría III.

Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420



Mantenimiento: Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.

Observaciones: Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.

Las cremas protectoras pueden ayudar a proteger las zonas de la piel expuestas, dichas cremas no deben aplicarse **NUNCA** una vez que la exposición se haya producido.

Protección de los ojos:

EPI: Pantalla facial

Características: Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.

Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168



Mantenimiento: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave.

Observaciones: Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.

Protección de la piel:

EPI: Ropa de protección con propiedades antiestáticas

Características: Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.

Normas CEN: EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006)

Versión: 9

Fecha de revisión: 13/04/2015

Página 5 de 10

Fecha de impresión: 23/06/2015

Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.

Observaciones: La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.

EPI: Calzado de protección con propiedades antiestáticas

Características: Marcado «CE» Categoría II.

Normas CEN: EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346



Mantenimiento: El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.

Observaciones: La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Sólido

Olor: N/D

Umbral olfativo: N/D

pH: (1/10) 4.5

Punto de Fusión: N/D °C

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: N.D./N.A.

Velocidad de evaporación: N/D

Inflamabilidad (sólido, gas): N/D

Límite inferior de explosión: N/A

Límite superior de explosión: N/A

Presión de vapor: N/D

Densidad de vapor: N/D

Densidad relativa: N/D gr/cm³

Solubilidad: 1005

Liposolubilidad: N/D

Hidrosolubilidad: 100%

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua): N/D

Temperatura de autoinflamación: N/D°C

Temperatura de descomposición: N/D°C

Viscosidad: N/D

Propiedades explosivas: N/D

Propiedades comburentes: N/D

N.D./N.A. = No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2. Información adicional.

Color: Rosa

Punto de Gota: N/D

Centelleo: N/D

Viscosidad cinemática: N/D

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006)

Versión: 9

Fecha de revisión: 13/04/2015

Página 6 de 10
Fecha de impresión: 23/06/2015

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar temperaturas cercanas al punto de inflamación, no calentar contenedores cerrados.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de nitrógeno.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

PREPARADO IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

Información relativa a la toxicidad de las sustancias presentes:

Ácido Alifático

Toxicidad aguda oral (LD50): > 3 200 mg/kg rata

Óxido de Zinc

Toxicidad aguda oral (LD50): > 15000 mg/kg rata

Inhalación (LC50): >5.7 mg/l (4 h) rat

Irritación de la piel (IUCLID): Especie: conejo, resultado: no irritante

Irritación de los ojos (IUCLID): Especie: conejo, resultado: MUY irritante

Sensibilización (IUCLID): Test Patch, humano, resultado: negativo

Toxicidad genética: los datos disponibles son inconcluyentes para clasificar el óxido de zinc como genotóxico(RAR): "in vitro" (IUCLID)

Test ames, S.Typhimurium, resultado: negativo

Ratón lymphoma ensayo, resultado :positivo

"in vivo" (IUCLID): Ensayo citogenético, rata, inhalación crónica, 0,1-0,5 mg/m³, resultado: aumento de las aberraciones cromosómicas en células óseas.

12. INFORMACIONES ECOLÓGICAS.

12.1 Toxicidad.

Información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

Óxido de Zinc

12.1.1.-Toxicidad acuática aguda

La base de datos de toxicidad acuática aguda del zinc contiene datos sobre 11 especies std, obtenidos en condiciones std.a diferentes valores de pH y dureza del agua. Puesto que la transformación/disolución del zinc metal depende del pH, se han considerado dos intervalos de pH diferentes de manera separada

El análisis completo de los datos está incluido en el CSR

Los valores de referencia para la toxicidad acuática aguda, basados en los valores obtenidos

EC50 más bajos a diferentes pH y expresados concentración del ion Zn+2 son:

para pH<7 :0,413 mg Zn+2/L(48 horas-Ceriodaphnia dubia, protocolo std.según US EPA821-r-02-012)

para pH>7-8,5: 0,136 mg Zn+s/L(72 horas-selenastrum capricornutum-Pseudokircheniella subcapitata)

Como se demuestra por el ensayo de transformación /disolución(T/D)según las instrucciones OECD

el óxido de zinc es menos soluble que los compuestos de zinc identificados solubles. Aplicando la corrección

de peso molecular y los resultados del ensayo T/D (ver CSR) los valores específicos de referencia de

toxicidad acuática aguda del óxido de zinc son (basado en capacidad de solubilización de 62% en los

polvos más finos, para carga más conservativa de 1 mg/L a pH8(RA Zinc oxide ,ECB 2008) y para

la relación de pesos moleculares ZnO/Zn de 1.24):

- para pH < 7 : 0,83 mgZn/L(48 horas ceriodaphnia dubia, ensayo citado anteriormente)

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006)

Versión: 9

Fecha de revisión: 13/04/2015

Página 7 de 10
Fecha de impresión: 23/06/2015

- para pH > 7-8,5 : 0,27 mgZn/L(72 horas selenastrum capricornutum, ensayo citado anteriormente)

12.1.3.- Toxicidad acuática crónica: agua salada

La base de datos de toxicidad acuática contiene datos de NOEC/EC10 de 23 especies (o grupos taxonómicos) obtenidos bajo diferentes condiciones. A partir de estos datos, recogidos en el CSR y distribuidos según la sensibilidad de especie, se ha derivado el valor PNEC (expresado como concentración de ion Zn+2). Este valor PNEC es un valor aditivo, es decir, debe sumarse al correspondiente al fondo de zinc en el agua (ver tabla más adelante)

12.1.4.- Toxicidad sedimentos :

La base de datos de toxicidad para organismos de los sedimentos, en agua fresca, contiene datos de NOEC/EC10 de 7 especies obtenidos bajo diferentes condiciones. A partir de estos datos recogidos en el CSR y distribuidos según la sensibilidad de especie, se ha derivado el valor PNEC (expresado como Zn total en sedimento.) este valor PNEC es un valor aditivo, es decir, debe sumarse al correspondiente al fondo de zinc en el sedimento (ver tabla más adelante)

para los sedimentos marinos, se ha derivado un valor PNEC, utilizando la herramienta de partición en el equilibrio (ver tablas más adelante)

12.1.5.- - Toxicidad terrestre:

La base de datos de toxicidad para organismos terrestres contiene datos de NOEC/EC10 de 18 especies vegetales, 8 especies invertebrados y 17 procesos microbianos, obtenidos bajo diferentes condiciones. A partir de estos datos recogidos en el CSR y distribuidos según la sensibilidad de especie, se ha derivado el valor PNEC (expresado como Zn total en sedimento.) este valor PNEC es un valor aditivo, es decir, debe sumarse al correspondiente al fondo de zinc en el suelo (ver tabla más adelante)

12.1.6.- - Toxicidad microorganismos de planta de tratamiento de aguas(STP):

El valor PNEC para STP se ha derivado aplicando un factor considerando el valor de toxicidad relevante más bajo: 5,2 mg Zn/L

Compartimento medioambiental	PNEC PARA Zn
Agua dulce	20,6 ug/l
agua salada	6,1 ug/l
sedimento agua dulce	235,6 mg/kg sedimento seco
sedimento agua salada	113 mg/kgs sedimento seco
suelo	106,8 mg/kg suelo seco
Planta tratamiento de aguas	52 ug/L

*valor aditivo, "PNECadd"

** por defecto se aplica un valor genérico de biodisponibilidad de 0,5, de acuerdo con ECB 2008

*** por defecto se aplica un valor genérico de biodisponibilidad/envejecimiento de 3, de acuerdo con ECB2008

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

Óxido de zinc

El zinc es un elemento esencial, presente en la naturaleza, necesario para el crecimiento óptimo y desarrollo de los organismos vivos, incluyendo al hombre. Todos los organismos vivos tienen mecanismos homeostáticos que regulan activamente la ingesta de zinc y su absorción / excreción del cuerpo. Debido a esta regulación el zinc y sus compuestos no se bioacumulan ni biomagnifican.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006)

Versión: 9

Fecha de revisión: 13/04/2015

Página 8 de 10
Fecha de impresión: 23/06/2015

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.
No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.
Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.
Seguir las disposiciones de la Directiva 91/689/CEE respecto a la gestión de residuos.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.
Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.
Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.
Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU.

N° UN: UN3077

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción: UN 3077, SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE ÓXIDO DE CINC), 9, GE III, (E)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 9

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 9



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006)

Versión: 9

Fecha de revisión: 13/04/2015

Página 9 de 10

Fecha de impresión: 23/06/2015

Número de peligro: 90

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-F

Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) N° 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y el Reglamento (CE) No 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

16. OTRAS INFORMACIONES.

Texto completo de las frases R que aparecen en el epígrafe 3:

R36 Irrita los ojos.
R50/53 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Texto completo de las frases H que aparecen en el epígrafe 3:

H319 Provoca irritación ocular grave.
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

ANEXO.- ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN DE LAS SUSTANCIAS QUE COMPONEN LA MEZCLA

ÁCIDO ALIFÁTICO

Ácido Alifático

ES 4: Uso por trabajadores profesionales.

4.1. Utilización por los trabajadores profesionales de fertilizantes, productos de tratamiento de superficies metálicas, no - productos de tratamiento de superficies metálicas, reguladores de pH, agentes floculantes, precipitados, agentes de neutralización, desincrustantes, lavado y limpieza, productos cosméticos, cuidado personal, suavizantes de agua, productos químicos de tratamiento de agua

•SU 1: agricultura, silvicultura, pesquería •SU 15: fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo •SU 17: General de fabricación, por ejemplo, maquinaria, equipo, vehículos, otros equipos de transporte. •SU 18: fabricación de muebles •SU 19: trabajo de la construcción

Medio ambiente:

CS 1: ERC 8a,8b,8d,8e

Trabajador

CS 2: Transferencia de la sustancia o el preparado (carga y descarga) desde/hacia los buques grandes contenedores en instalaciones no dedicadas

PROC 8a

CS 3: Transferencia de la sustancia o el preparado (carga y descarga) desde/hacia los buques grandes contenedores en instalaciones dedicadas

PROC 8b

CS 4: Aplicación de rodillo o cepillo

PROC 10

CS 5: Pulverización no industrial

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006)

Versión: 9

Fecha de revisión: 13/04/2015

Página 10 de 10
Fecha de impresión: 23/06/2015

PROC 11

4.2. Condiciones de uso que afectan a la exposición

4.2.1. Control de exposición ambiental (ERC 8a, 8b, 8D, 8e): no aplicable

4.2.2. Control de exposición de los trabajadores: transferencia de la sustancia o el preparado (carga y descarga) desde/hacia los buques grandes contenedores en instalaciones no dedicadas (PROC 8a)

Las características del producto (artículo): limitan el contenido de la sustancia en el producto hasta el 5%. Cubre sólo los productos sólidos.

Importe utilizado (o contenidas en los artículos), frecuencia y duración de uso y la exposición: cubre exposiciones diarias a 8 horas.

Medidas y condiciones técnicas y organizativas: controles de la exposición (profesional) básico asumidos. Las condiciones y medidas relacionadas con la evaluación de protección, higiene y salud personal

Úsense guantes adecuados probados EN374.

Otras condiciones que afectan a la exposición los trabajadores

operación asegúrese de que se lleva a cabo al aire libre.

Cubiertas de usan a temperatura ambiente.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) n° 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) n° 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Preparado está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.